



Oficina de Información
Internacional para la
Independencia de Puerto Rico
Box A-840, New York, N.Y. 10163
(212) 286-0924

Agosto de 1989.

"El plebiscito no es forma para
solucionar el problema político
de Puerto Rico. El plebiscito es
una forma oculta de anexión."

Juan Antonio Corretjer (1976)

Apreciado companer

La confusión creada por el llamado a solucionar el problema político de Puerto Rico; la imposición del congreso y gobierno norteamericano al pueblo puertorriqueño del plebiscito o referéndum de acuerdo con el criterio norteamericano; y las modificaciones caprichosas por el comité del senado a las propuestas sometidas por los independentistas, los anexionistas y los estadolibristas, no queda otra salida a los patriotas puertorriqueños que acudir una vez más a las Naciones Unidas a protestar de la actitud dictatorial norteamericana.

Hay que demandar de las Naciones Unidas que se cumplan las resoluciones aprobadas por el Comité de Descolonización reafirmando el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación e independencia, además de expresar el deseo de que los puertorriqueños puedan ejercer sin trabas su derecho a la libre determinación con reconocimiento expreso de la soberanía del pueblo y su plena igualdad política de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

La Oficina de Información Internacional para la Independencia de Puerto Rico durante todo el año se ha mantenido cabildeando e informando a los miembros del Comité de Descolonización de la situación en Puerto

Para continuar esta tarea es necesario su ayuda económica. Muy poco se ha recaudado en los últimos meses para sufragar los gastos de la Oficina. Tan sólo se pide un pequeño sacrificio.

Los gastos de alquiler, teléfono, xerox, sellos, apartado postal, etc., etc. hay que pagarlos. ¡Por favor contribuya a la causa independentista! No se olvide de incluir su cheque en el sobre que se le incluye. Haga su cheque a favor de: OIIIPR.

Por la independencia de Puerto Rico,

Vanessa Ramos
Vanessa Ramos
Directora Ejecutiva

Carlos Maldonado
Carlos Maldonado
Tesorero

Consuelo Corretjer
Consuelo Corretjer
Co-Directora Ejecutiva

CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE LARES

(Momento de Reafirmación Patriótica Puertorriqueña)

El Sábado 23 de Septiembre de 1989

Comenzando a las 7:30 P.M. a 10:30 P.M.

En Casa de las Américas

104 West 14 Street

Oradores:

El Obispo Episcopal
Antonio Ramos-Orench

Francisco Torres (M.A.R.)

Acto Cultural:

Leo Rivera-Cuatrista

Don Manuel Rosa-Trovador

Lectura de Poemas
Rosa Escobar

Relín Sosa

Emilio Pagán



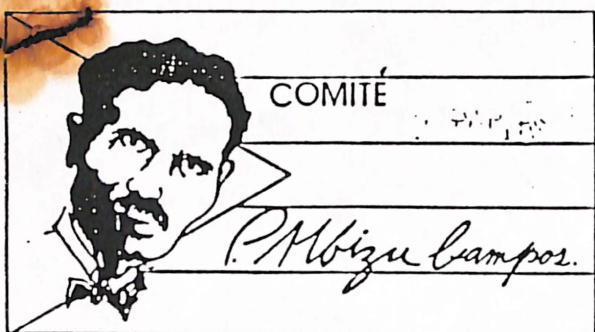
INVITAN:

LA FUNDACIÓN ANDRÉS FIGUEROA CORDERO
EL MOVIMIENTO ALBIZUISTA REVOLUCIONARIO (M.A.R.)

¡DIPRESENTE, VEN CON TU GENTE!

VEN A TIEMPO PARA COMENZAR A TIEMPO Y TERMINAR A TIEMPO
SE SOLICITARÁ UNA DONACIÓN VOLUNTARIA

Para más información: (212) 328-9281



David Noriega

EL COMITÉ PEDRO ALBIZU CAMPOS se complace en
invitarle a la conferencia

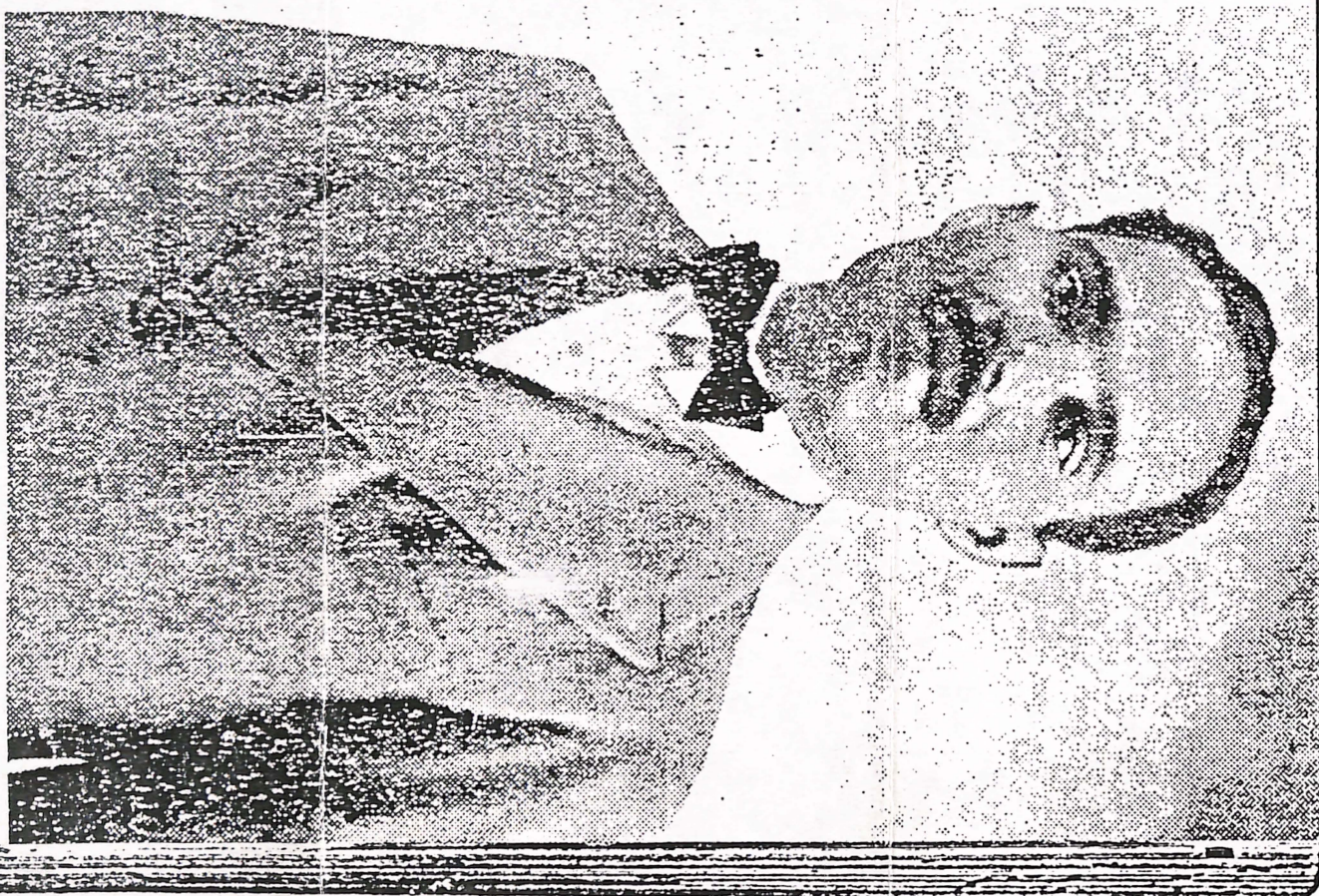
ALBIZU CAMPOS Y LA INDEPENDENCIA

que dictará el Licenciado DAVID NORIEGA
Representante a la Cámara de Puerto Rico
el SÁBADO 16 de septiembre, a las 8:00 P. M.
en el AUDITORIO #714 de HUNTER COLLEGE WEST
68 & Lexington Avenue. . .
LA ENTRADA ES GRATIS.

TREN #6

***La Junta Nacional ha dado instrucciones a la
Junta de Nueva York que ilustre a nuestros com-
patriotas en aquella Babel moderna que se inhi-
ban de las luchas intestinas en aquel país para
que no dejen explotar sus sentimientos por ningún
político norteamericano; que su único deber es
organizarse para restaurar la República de su patria.
PEDRO ALBIZU CAMPOS 1931

Pedro Albizu Campos al regresar a Puerto Rico
luego de su viaje de propaganda por la América
Latina, 1930.



LA INTENCION MALVADA

Juan Antonio Corretjer (1976)

- I -

El plebiscito no es forma para solucionar el problema político de Puerto Rico. El plebiscito es una forma oculta de anexión. Fíjese el lector en la posición asumida por las Naciones Unidas en el caso de Gibraltar: propone un plebiscito. En el caso de Gibraltar el plebiscito es un instrumento adecuado para resolverlo. Exactamente por lo que acabamos de decir. El plebiscito es una forma oculta de anexión. Si la población de Gibraltar vota a favor de España, se anexa a España. Si vota a favor de Inglaterra, pues a Inglaterra. En cualquiera de los casos, se anexa. Esa es la situación de Gibraltar: una zona territorial en litigio entre dos soberanos.

Ese no es el caso de Puerto Rico. Y como entre el problema a resolverse y el instrumento apropiado para resolverlo tiene que haber adecuada correspondencia, el plebiscito sirve para resolver el problema gibraltarinero y no sirve para el de Puerto Rico.

Cualquiera sea la fuente en la que se origine proyecto alguno de plebiscito sobre Puerto Rico-la impotente legislatura colonial; el congreso de Estados Unidos, ladrón de nuestra soberanía; o las Naciones Unidas- el resultado será el mismo: se estaría usando un instrumento inadecuado para resolver nuestro caso: un instrumento anexionista. Y claro que es inadecuado porque Puerto Rico es una nación, no es una faja de terreno disputada entre dos o más soberanos. Puerto Rico no es Gibraltar. En cualquier plebiscito, la perspectiva independentista está negada a priori por la esencia anexionista misma del plebiscito.

No es necesario para entenderlo andar por las cumbres del peritaje en Derecho Internacional. Pero para que se vea como los peritos en Derecho Internacional así lo afirman, vaya la cita:

El plebiscito es un sistema empleado con frecuencia en los tratados de paz y por el cual los habitantes de un territorio determinado pueden decidir, por votación, cual haya de ser su adscripción política, ya sea a su antiguo Estado, o a otro vecino o anexionador. Ofrece numerosos ejemplos el Tratado de Versalles, en el que se ofreció esta oportunidad al Sarre, la Silesia y otros territorios que rodeaban a Alemania. (Véase el Diccionario de Sociología de Fairchild-Medina Echevarría.)

Esta opinión está respaldada por más de cien autoridades. "Algunos escritores - añade - objetan este sistema (el plebiscito) y sostienen que con él se oculta una anexión disfrazada."

"Pero si se realiza decorosamente no hay razón para que no sea justo. Como suele emplearse en momentos de tensión política, requiere un minucioso planteamiento y la inspección por autoridades independientes e imparciales."

Consideremos estas dos últimas cuestiones por separado.

Primero: Como en cualquier plebiscito a aplicarse en Puerto Rico el planteamiento no es de disputa por un territorio entre dos soberanos reclamantes, el carácter anexionista del plebiscito se recarga a favor del invasor imperialista. No hay

por lo tanto ocasión alguna de que sea justo con el pueblo puertorriqueño. El poderío militar y policiaco; el control absoluto del crédito; el monopolio casi secular de la educación y de los medios de información masiva; todo, en fin, responde a los intereses del invasor yanqui. El elemento de un factor eficazmente desenajenante faltaría. Solamente el despotismo extranjero saldría ganancioso.

Segundo: No hay manera decorosa de celebrar un plebiscito en Puerto Rico. Pongamos por caso lo que señaló recientemente (en El Mundo, lunes 9 de agosto de 1972, página 16-A) el licenciado Fermín Arraiza (dirigente del Partido Socialista Puertorriqueño y su autoridad en Derecho Internacional). Citamos de la entrevista que le hizo Bartolomé Brignoni:

Apuntó (Arraiza) que para que haya un plebiscito que reúna los requisitos del derecho internacional, es necesario que haya un reconocimiento previo incondicional del derecho absoluto de Puerto Rico de la soberanía de Puerto Rico por parte de Estados Unidos.

No, decimos. Ese no es el problema. El verdadero planteamiento del problema sería que Estados Unidos reconozca, no el derecho absoluto de Puerto Rico a su independencia (eso lo ha hecho ya, inclusive en 1953 en las Naciones Unidas, cuando la administración Eisenhower dio a ese foro internacional la ocasión de dejarse engañar por el chantaje imperialista). La solución al problema, decorosamente planteado, sería que Estados Unidos reconozca la independencia de Puerto Rico (no el derecho a la independencia, sino la independencia), para poder entonces negociar, de soberano a soberano, algún tratado de mutua conveniencia.

Pero, ¿que independentista puertorriqueño, una vez Puerto Rico soberano e independiente, cedería a Estados Unidos el derecho a celebrar en Puerto Rico un plebiscito que devolviera a discusión el futuro histórico y político de Puerto Rico? La soberanía es la independencia completa de una nación, para dirigir libremente su destino, es decir, su economía, su cultura y sus relaciones internacionales. Y eso, eso es lo que queremos ganar. No lo ganaremos a través de un instrumento disfrazado de anexión. Y una vez ganado jamás cederemos a otro soberano parte de nuestra soberanía. Se escarmienta por cabeza ajena. Hemos escarmentado por cabeza cubana, rajada por la Enmienda Platt.

Deseamos creer que las Naciones Unidas se nieguen a cobijar semejante desatino. (Aunque el precedente que establecieron, dejándose deliberadamente engañar por la Administración Eisenhower, nada nos garantiza que no esté en disposición ahora mismo de repetir su indecorosa hazaña de 1953.) Lo que es de mayor posibilidad es que, con renovados recursos técnicos dilatorios, la ONU esté dispuesta a darle a Estados Unidos una nueva salida volviendo a respaldarle la farsa del EIA con nuevos fuegos artificiales de regodeo dentro de la legalidad imperialista internacional que aquella, la ONU, representa.

Al fin y al cabo el plebiscito es una votación. Y ninguna causa de verdadera importancia, de real cambio político, social, histórico, se ha resuelto jamás en votaciones. Será necesario recordarlo: la independencia de Puerto Rico es una de las cuestiones más importantes del mundo contemporáneo. No se va a resolver en votación alguna, ni colonial rutinaria, ni mediante el uso de una medida extraordinaria para la anexión como lo es el plebiscito. Tampoco en una votación de las Naciones Unidas.

El proceso de desenajenación previo que, mediante la liberación del espíritu del pueblo puertorriqueño lo llevará a la independencia es otro. Llegaremos a él más adelante en este escrito.

- II -

El carácter, anexionista por esencia, del plebiscito, lo tiene también el sistema electoral legislado por el congreso yanquipara Puerto Rico a partir del Acta Foraker. (Recuérdese la advertencia hecha a tiempo por Henna.) Imposición del fermento revolucionario existente en Puerto Rico entonces, el gobierno imperialista reconoció, de hecho y de derecho, la ciudadanía puertorriqueña. Transcurridos dieciocho años, el sistema electoral había socavado la conciencia política del país al punto que fue capaz de imponer por ley la ciudadanía yanqui. El carácter descaradamente anexionista de la nueva legislación, denominada Acta Jones, todavía vigente con enmiendas, lo mostró el tristemente célebre "rider", que cabalgando a última hora sobre el espíritu de dicha ley, impuso a nuestro pueblo el servicio militar obligatorio. Este rige aún en Puerto Rico como expresión de la más criminalmente grosera imposición anexionista en el Acta Jones enmendada, contenida en la llamada ley de relaciones federales que instrumenta, en el llamado ELA, la cláusula territorial de la constitución de Estados Unidos.

No se pase por alto lo que significa que la imposición de la ciudadanía es más rigurosa en cuanto al sufragio que al servicio militar obligatorio. Cualquier extranjero residente puede ingresar voluntariamente en las Fuerzas Armadas; pero no puede votar si no es ciudadano de Estados Unidos. Las elecciones en Puerto Rico son elecciones entre ciudadanos "americanos", lo mismo como electores que como candidatos o elegidos.

Los independentistas, cuando votan, automáticamente se convierten en anexionistas.

Gracias al sistema electoral anexionista los partidos electorales en su conjunto han instrumentado la asimilación casi total de la economía de Puerto Rico a la de Estados Unidos.

Hace nueve años que se celebró en Puerto Rico un plebiscito. Los partidos que comparten en las elecciones la coexistencia pacífica con el imperialismo, pero que a su vez combaten al Partido Popular, suelen tomar a relajo, se inclinan repetidamente a impugnar la validez del plebiscito de 1967. Seguramente no tiene validez alguna en cuanto se le juzgue desde nuestro punto de vista, como no tiene validez jurídica alguna ningún acto del imperialismo en suelo patrio. Pero desde el punto de vista de la legalidad imperialista el plebiscito, al favorecer al ELA, respondió efectivamente al carácter anexionista que es la esencia del plebiscito.

Está a la vista que Estados Unidos plantea al pueblo puertorriqueño el camino hacia la territorialidad incorporada a través de una serie de plebiscitos que cada cierto número de años vaya condensando los efectos de determinado número de elecciones rutinarias anteriores. Se aplica, a Puerto Rico, un programa de hawayización adaptado a las circunstancias diferentes que Puerto Rico presenta. Lo prueba ahora mismo con el proyecto de plebiscito que se anticipa se llevará a cabo en 1977.

Lo anticipa además con la acentuación del carácter plebiscitario anexionista de las elecciones a efectuarse el próximo dos de noviembre. El triunfo del Partido Popular Democrático significará en las circunstancias nacionales e internacionales presentes un espaldarazo tan fuerte al ELA como que ratificará aparentemente el status colonial vigente.

Si como continuidad un plebiscito posterior condensa el anexionismo esencial de las pasadas tres elecciones, pues mayor ha sido el anexionismo esencial de las elecciones coloniales pasadas, y mayor todavía el específico de las próximas elecciones y del plebiscito mismo!

Y si por el contrario el PNP ganara a su vez las elecciones próximas, y encima el plebiscito, el resultado sería aún más determinante del rumbo tomado por Estados Unidos para llevar a Puerto Rico hacia la territorialidad incorporada.

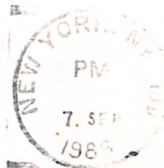
Otro rasgo a tomarse en cuenta en el caso de que el PNP ganara las elecciones este año, sería la decisión washingtoniana de ir acostumbrando a los puertorriqueños al sistema de la sucesión de gobiernos, que, si falsa en Estados Unidos, más falsa lo sería en Puerto Rico. Con la añadidura de que en Puerto Rico no solamente serviría para la perpetuación del gobierno de los ricos contra los pobres; también significaría la acentuación del carácter esencialmente anexionista de las elecciones.

¿Que papel toca a los independentistas y socialistas en esa canallesca tramoya anexionista? El papel de la tristeza. Esperando a la puerta de los colegios electorales los aguarda Mademoiselle Sagan. La participación electoral de los independentistas y socialistas en la ejecución de esa intención salvada de los imperialistas, sería una ridiculez, ¡pero es una tragedia! En verdad es a la vez ridícula y trágica.

La ridiculez, la tragedia, ¡penosa compañía de los independentistas y socialistas en la tragicomedia electoral!

Libro "La Patria Radical" página núm. 87-
Publicación del año 1978 de La Liga Socialista Puertorriqueña y Editorial Coquí de Chicago, Illinois.

O.I.I.P.R.
BOX A-840
N.Y. N.Y. 10163



Alexis Massol
Aptdo. # 704
Adjuntas, Puerto Rico 00601

O.I.I.I.P.R.

BOX A-840

N.Y. N.Y. 10163